



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE/LP/02/2018.**

En el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad de Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día trece de noviembre de dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dieron cita las personas que fueron previamente convocados para celebrar la Junta de Aclaraciones a las bases que rigen el procedimiento de licitación pública presencial número **IMPE/LP/02/2018**, relativa a la adquisición de medicamento oncológico y de alta especialidad, así como los interesados en participar en el proceso licitatorio.

La sesión es presidida por el **ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE y Director del Instituto.

Una vez iniciada la sesión el **ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR**, dio un saludo de bienvenida, y con ello dio inicio a la junta de aclaraciones, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité encontrándose presentes:

<b>PRESIDENTE DEL COMITÉ</b>	<b>ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR.</b> DIRECTOR DEL IMPE
<b>SECRETARIA DE ACTAS</b>	<b>LIC. SILVIA ALEJANDRA DOMÍNGUEZ VALENZUELA</b> JEFA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DEL IMPE
<b>VOCAL</b>	<b>C.P. SILVIA G. VALDEZ GÓMEZ</b> SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE
<b>VOCAL</b>	<b>ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO</b> SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPE
<b>VOCAL</b>	<b>DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS</b> SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE
<b>VOCAL</b>	<b>DR. ERNESTO GRADO AHUIR</b> COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DEL IMPE
<b>ASESOR</b>	<b>LIC. LUISA ANDREA PEREZ VILLALBA</b> EN REPRESENTACIÓN DEL OFICIAL MAYOR

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/02/2018, REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.-

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"  
"2018, Año de la Familia y los Valores"



<b>OBSERVADOR</b>	<b>LIC. JOSÉ CARLOS ARMENDÁRIZ SOLÍS</b> EN REPRESENTACIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL
-------------------	---

Se cuenta con la presencia de la Q.B.P. ALICIA IVETTE TRILLO SANCHEZ, Jefa del Departamento de Planeación del IMPE y área requirente de los bienes.

Por parte de los interesados en participar en el presente procedimiento licitatorio se encuentran presentes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
POR PARTE DE DISTRIBUIDOR DE FARMACIAS, Y HOSPITALES S.A. DE C.V.	SANTIAGO JIMENEZ TELLEZ
FUTUFARMA S.A. DE C.V.	RAFAEL MOEGEL HERNANDEZ

Así mismo se hace constar que se recibieron vía correo electrónico preguntas por parte de REX FARMA, S.A. DE C.V. y FUTUFARMA S.A. DE C.V, así como documento mediante el cual manifiestan su interés en participar en la presente licitación, solicitándole a REX FARMA S.A. DE C.V., que aclare el número de licitación en la que desea participar, ya que en su escrito menciona la Licitación número IMPE/LP/01/2018, relativa a la adquisición de medicamento oncológico y de alta especialidad, siendo éste número diverso a la que le corresponde a la licitación para la adquisición de dichos medicamentos

Por parte de la licitante se aclara lo siguiente:

- 1.- En las bases de la presente licitación en la hoja número uno relativa al índice dice: BASES LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE/LP/01/2018, debe decir BASES LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE/LP/02/2018.
- 2.- En la hoja número dos de las bases en su primer párrafo establece que es relativa a la adjudicación del contrato abierto con abastecimiento simultaneo, aclarando que el presente procedimiento licitatorio NO es con abastecimiento simultaneo ya que cada partida se adjudicará a un solo licitante.
- 3.- En las bases en su hoja número 6, apartado V.GARANTÍAS, en su inciso C).- GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS Y CALIDAD DE LOS BIENES, se aclara que dicha garantía se deberá presentar mínimo cinco días antes del 01 de enero de 2019.

A continuación procede a responder las preguntas recibidas haciendo transcripción de las mismas:

**I.- PREGUNTAS FORMULADAS POR LA MORAL REX FARMA, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1. INCISO D) CONDICIONES DE ENTREGA. ULTIMO PARRAFO.**

Solicito a la convocante acepte como "caso de urgencia", la entrega inmediata sea de 24 horas.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/02/2018, REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.-

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"  
"2018, Año de la Familia y los Valores"



**RESPUESTA:** SE ACEPTA

**PREGUNTA 2. V. GARANTIAS. INCIDO A) GARANTIA SERIEDAD DE LA PROPUESTA.**

Solicito a la convocante proporcione el Anexo 20, ya que este no se encuentra en las bases.

**RESPUESTA:** NO SE ACEPTA. EL DOCUMENTO SOLICITADO COMO ANEXO 20 CONSISTE EN CHEQUE CRUZADO QUE DEBERÁ PROPORCIONAR EL LICITANTE PARTICIPANTE A FAVOR DEL IMPE.

**PREGUNTA 3. INCISO A) PROPUESTA TECNICA. ANEXO H.**

Solicito a la convocante acepte presentar de manera impresa únicamente las partidas con las que son de interés en participar a mi representada, dejando oculto aquellas en las que no se participara. Cabe señalar que el archivo electrónico estaría a la vista de manera completa.

**RESPUESTA:** SE ACEPTA.

**PREGUNTA 4. INCISO A.1) DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LA PROPUESTA TECNICA. NUMERAL 12.**

Solicito a la convocante me aclara a que se refiere con "Deberá presentar mínimo tres"; es acaso tres cartas expedidas por los laboratorios o son tres producto por laboratorios?

**RESPUESTA:** CARTAS EXPEDIDAS POR LABORATORIOS.

**PREGUNTA 5.** En caso de ser tres laboratorios a la respuesta anterior, solicito a la convocante acepte la participación de mi representada con la carta de un solo laboratorio.

**RESPUESTA:** EL NÚMERO DE CARTAS DE LABORATORIO DEBERÁ SER PROPORCIONAL A LOS LABORATORIOS DE LOS MEDICAMENTOS LICITADOS. POR EJEMPLO SI EL LICITANTE CONCURSA POR MEDICAMENTOS DE UN SOLO LABORATORIO DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE ESE LABORATORIO ÚNICAMENTE.

**PREGUNTA 6. INCISO A.1) DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LA PROPUESTA TECNICA. NUMERAL 14.**

Solicito a la convocante acepte como comprobante de Registro: Original y copia de la Factura Electrónica el cual es el comprobante de registro, además de que se menciona el periodo que se está cubriendo.

**RESPUESTA:** NO SE ACEPTA. DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE.

**PREGUNTA 7. INCISO A.1) DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LA PROPUESTA TECNICA. NUMERAL 15.**

Solicito a la convocante acepte la constancia al mes de Octubre

**RESPUESTA:** SE ACEPTA.

**PREGUNTA 8. INCISO A.1) DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LA PROPUESTA TECNICA. NUMERAL 18.**

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/02/2018, REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.-

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"  
"2018, Año de la Familia y los Valores"



Solicito a la convocante acepte presentar un solo escrito emitido por el fabricante donde avale este numerar conjuntamente con el numeral 12, y así sucesivamente para cada una de las cartas de los laboratorios fabricantes.

**RESPUESTA:** DEBERÁN SER EN PROPORCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS LICITADOS POR EL CONCURSANTE.

**PREGUNTA 9. INCISO B) PROPUESTA ECONOMICA. ANEXO N.**

Solicito a la convocante acepte presentar de manera impresa únicamente las partidas con las que son de interés en participar a mi representada, dejando oculto aquellas en las que no se participara. Cabe señalar que el archivo electrónico estaría a la vista de manera completa.

**RESPUESTA:** SE ACEPTA.

**II.- PREGUNTAS FORMULADAS POR LA MORAL FUTUFARMA S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1:** REFERENTE AL PUNTO 12: ACREDITACIONES EXPEDIDAS POR LABORATORIOS Y/O DISTRIBUIDORES DE MEDICAMENTOS EN FAVOR DEL LICITANTE, AVALÁNDOLO COMO COMERCIALIZADOR DE LOS MEDICAMENTOS OFERTADOS. DEBERÁN PRESENTAR MÍNIMO TRES. MI REPRESENTADA COTIZARA ALGUNAS CLAVES DEL CUADRO BÁSICO, POR LO QUE SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR SOLO LAS ACREDITACIONES DE LAS CLAVES A COTIZAR Y NO LAS TRES FORZOSAS QUE SE REQUIEREN.

**RESPUESTA:** SE ACEPTA

**PREGUNTA 2:** REFERENTE AL PUNTO 17: ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE DE LOS BIENES POR LOS QUE CONCURSA, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 Y 376 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD. LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN NO ES POSIBLE PRESENTARLOS EN ORIGINAL, YA QUE ESTOS MISMOS ESTÁN EN PROPIEDAD DE LOS FABRICANTES Y/O LABORATORIOS, ELLOS SOLAMENTE COMPARTEN COPIAS DE LOS MISMOS, POR LO QUE SE PIDE A LA CONVOCANTE ACEPTAR LAS COPIAS PROPORCIONADAS POR LOS FABRICANTES Y/O LABORATORIOS.

**RESPUESTA:** SE ACEPTA

**PREGUNTA 3:** REFERENTE AL PUNTO 17: SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE PODER COTIZAR PARTIDAS SIN PRESENTAR EL REGISTRO SANITARIO, PRESENTANDO UN ESCRITO COMPROMISO DONDE SE LA HARÁ ENTREGA DE LOS MISMOS LOS PRIMEROS 30 DÍAS DEL 2019 YA QUE ALGUNAS CLAVES SERÁN COTIZADAS POR MEDIO DE DISTRIBUIDORES Y LOS REGISTROS NO ESTARÁN DISPONIBLES PARA EL DÍA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS.

**RESPUESTA:** SE ACEPTA

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/02/2018, REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.-

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"  
"2018, Año de la Familia y los Valores"



**PREGUNTA 4:** REFERENTE AL PUNTO 18: PRESENTAR MINIMO CINCO ACREDITACIONES ORIGINALES DE LOS EXPEDIDAS POR LABORATORIOS EN EL SE OTORQUE PRECIOS ESPECIALES DE LOS MEDICAMENTOS PARA EL INSITITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES  
**SE LE PIDE AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR SOLAMENTE LAS ACREDITACIONES POR LAS PARTIDAS Y/O LABORATORIOS POR LAS QUE SE PARTICIPARA.**

**RESPUESTA:** SE ACEPTA

**PREGUNTA 5:** REFERENTE AL PUNTO 16, DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE SOLICITAN ORIGINAL Y COPIA DE LA LICENCIA SANITARIA Y DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO. LE SOLICITAMOS QUE ACEPTE ÚNICAMENTE LA LICENCIA SANITARIA PARA SOLVENTAR ESTE PUNTO, YA QUE ES OBLIGACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON LICENCIA SANITARIA, DAR DE BAJA CUALQUIER AVISO DE FUNCIONAMIENTO, DE ACUERDO A LA FARMACOPEA QUINTA EDICIÓN, PAGINA 76, PÁRRAFO 4, DONDE INDICA LO SIGUIENTE “  
.... SI LA FARMACIA CUENTA CON LICENCIA SANITARIA, NO REQUIERE AVISO DE FUNCIONAMIENTO, POR LO QUE, SI INICIO OPERACIONES CON ESTE, DEBE DARLO DE BAJA ANTE LA AUTORIDAD SANITARIA.”

**RESPUESTA:** SE ACEPTA

**PREGUNTA 6:** REFERENTE A LAS PENAS CONVENCIONALES.  
EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE CAIGA EN RETRASO DE PAGOS CON LA EMPRESA QUE SEA ADJUDICADA SEGÚN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS BASES, FAVOR DE INDICAR SI EL PROVEEDOR PODRÁ SUSPENDER DE MANERA, FAVOR DE INDICAR SI EL PROVEEDOR PODRÁ SUSPENDER EL SERVICIO PARCIAL Y/O TOTALMENTE SIN SER ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES.

**RESPUESTA:** SI, SIEMPRE Y CUANDO EL RETRASO SEA DE AL MENOS UN MES.

**PREGUNTA 7:** PUNTO 3 DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.  
SE SOLICITA ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE, QUE ACEPTE LA IMPRESIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, DONDE CONTIENE LA CEDULA, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES.

**RESPUESTA:** SE ACEPTA.

No habiendo más preguntas ni otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto, recordándole a los presentes que con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se señalaron las **once horas del día veintiocho de noviembre** del presente año para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de propuestas y que los acuerdos que emanan de la presente acta tendrán efectos generales y obligatorios para todos los licitantes y deberán considerarse para la elaboración de su propuesta, ya que el no hacerlo será causa de descalificación de su propuesta, dicho fo

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/02/2018, REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.-



anterior y siendo las once horas con veintinueve minutos del día trece de noviembre del presente año, firmando al margen y al calce todos los que en él actuaron y quisieron hacerlo.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.**

**ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR.**  
DIRECTOR DEL IMPE

**LIC. SILVIA ALEJANDRA DOMÍNGUEZ VALENZUELA**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DEL IMPE

**C.P. SILVIA G. VALDEZ GÓMEZ**  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE

**ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO**  
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPE

**DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS**  
SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/02/2018, REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.-



**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



**DR. ERNESTO GRADO AHUIR**  
COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DEL IMPE

**LIC. LUISA ANDREA PÉREZ VILLALBA**  
EN REPRESENTACIÓN DEL OFICIAL MAYOR

**LIC. JOSÉ CARLOS ARMENDÁRIZ SOLÍS**  
EN REPRESENTACIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL

**Q.B.P. ALICIA IVETTE TRILLO SANCHEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL IMPE  
Y ÁREA REQUIRENTE DEL SERVICIO.

**POR PARTE DE LOS LICITANTES:**

**SANTIAGO JIMENEZ TELLEZ**  
EN REPRESENTACIÓN DE DISTRIBUIDOR DE  
FARMACIAS, Y HOSPITALES S.A. DE C.V.

**RAFAEL MOEGEL HERNANDEZ**  
EN REPRESENTACIÓN DE FUTUFARMA S.A. DE C.V.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/02/2018, REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

7

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"  
"2018, Año de la Familia y los Valores"